

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:

**MORELCO**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3029499**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CONDENSADOS Y GENERACIÓN DE ENERGIA EN LA ESTACIÓN CHICHIMENE PERTENECIENTE A LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCION DE LA ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A.

### Descripción general de actividades:

- Interconexiones Mecánicas, eléctricas e instrumentación y control.
  - Obras Civiles
- Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de tratamiento de gas
  - Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de generación
    - Procura, montaje y puesta en marcha de paquete Eléctrico

### Tiempo de ejecución:

450 días

### Fecha estimada de inicio:

27 de Julio de 2020, del contrato inicial del 26 de febrero de 2020

### Ubicación de los trabajos:

Estación Chichimene - Municipio de Acacias

### Canales de atención del contratista:

Rocio Ruiz 3134157938  
[rocio.ruiz@morelco.com.co](mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co)

Administradora de Obra:  
Geovanna Arias Henao 3137919867  
[geovanna.arias@morelco.com](mailto:geovanna.arias@morelco.com)

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Capacitación y entrenamiento a empleados para Trabajo Seguro en Altura debidamente aprobados	UND (POR PERSONA)	Por llamado o según requerimiento del contrato	Morelco S.A.S	Acacias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de resolución 1409 de 2008 de 2012, Capítulo 2, Artículo 12 en el Parágrafo 3º.</li> <li>2. Cumplimiento en la Resolución 1178 de 2017 emitida por el Ministerio de Trabajo. "Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas"</li> <li>3. Cumplimiento en la <u>Resolución 1248 de 2020</u>, por la cual se dictan medidas transitorias relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19 y lo dispuesto por el <u>Decreto 749 de 2020</u>.</li> <li>4. Anexar los documentos que acrediten la pista, el personal y licencia del centro de entrenamiento como lo describe la resolución 1178.</li> </ol> <p>Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del covid-19, debe cumplir con el <b>protocolo de bioseguridad</b> debidamente aprobado por las entidades gubernamentales que corresponda según la actividad económica</p>			

*"La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### RECEPCION INFORMACION CONTACTO E INTENSION DE OFERTAR

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Ampliación/extensión de fecha Hasta 24 Julio/2020</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>8:00 am – 4:00 pm</b>
<b>Entrega de información contacto e intensión de ofertar</b>	<b>Se reciben por correo electrónico a <a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a></b>
<b>Contacto para entrega de información</b>	<b>Rocio Ruiz 3134157938</b>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Ampliación/extensión de fecha Hasta 24 Julio/2020</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>8:00 am – 4:00 pm</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<b>Se reciben por correo electrónico a <a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a></b>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Rocio Ruiz 3134157938</b>

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

- **Se amplía plazo para la recepción de postulantes para el servicio requerido. No hubo postulaciones locales.**
- Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del covid-19, debe cumplir con el **protocolo de bioseguridad** debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones.
- **DEBIDO A LA AUSENCIA DE POSTULANTES LOCALES LA OFERTA SE AMPLIA A OTROS MUNICIPIOS (Extensión por anillos)**

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*